

Bases de participación Ideas



PREMIOS **FUNDACIÓN** **CAJA INGENIEROS** **ISABEL P. TRABAL**

Convocatoria abierta hasta el 20 de julio de 2025

[Formulario solicitud](#)

Caja 
Ingenieros
FUNDACIÓN

Índice

Índice	2
1. La Fundación	4
2. El Concurso	4
3. Ámbitos de participación	5
4. Condiciones de participación	6
5. Criterios de evaluación	7
6. Comité de Selección y Jurado	8
7. Fases del concurso	8
7.1 Selección de las ideas participantes	8
7.2 Selección de la idea ganadora	8
8. Los Premios	8
9. Aceptación de bases	9
10. Propiedad intelectual	9
11. Deber de información en protección de datos	9

1. La Fundación

La Fundación Caja Ingenieros, una entidad de carácter privado y sin ánimo de lucro, es la expresión del compromiso y la vocación de Caja Ingenieros por promover proyectos de impacto social en las áreas de la **economía social y cooperativa, la salud y la cultura financiera, así como la ingeniería para el desarrollo social.**

Nuestro objetivo es aportar valor sostenible a las comunidades profesionales y contribuir al desarrollo social, económico y cultural de los socios y de la sociedad en general, mediante el establecimiento de relaciones basadas en la ética, el compromiso y la confianza.

Trabajamos para construir una sociedad más equitativa, inclusiva y sostenible.

2. El Concurso

La Fundación Caja Ingenieros lanza este año los Premios Caja de Ingenieros - Isabel P. Trabal en los ámbitos de **la economía social y cooperativa, la salud y cultura financiera, y la ingeniería para el desarrollo social.**

Este concurso tiene como finalidad promover ideas en fase inicial que aporten soluciones en los ámbitos de la economía social y cooperativa, la salud y cultura financiera, y la ingeniería para el desarrollo social. Se admitirán ideas que aprovechen oportunidades de negocio en cualquier sector de actividad, siempre que estén orientadas a **generar impacto social y a mejorar los medios de vida, dando prioridad a proyectos en los ámbitos de la ingeniería, la tecnología y la sostenibilidad.**

Dado que se trata de una iniciativa de impulso para nuevos emprendedores, las ideas presentadas no deben haber sido objeto de explotación ni desarrollo por parte de una persona jurídica en el momento de enviar la solicitud.

Este concurso se centrará en premiar a las 3 mejores ideas, una de cada ámbito (economía social y cooperativa; salud y cultura financiera y la ingeniería para el desarrollo social), con un premio de **2.000€** otorgado por la Fundación Caja Ingenieros.

3. Ámbitos de participación

El objetivo de los premios es apoyar a personas físicas emprendedoras que aporten soluciones en los siguientes ámbitos:

- **Economía social y cooperativa:** Iniciativas que promueven modelos económicos centrados en las personas, la cooperación y el impacto social.
 - Fomento del empleo y la inclusión laboral.
 - Consumo responsable y apoyo al comercio de proximidad.
 - Desarrollo de servicios comunitarios (salud, dependencia, infancia).
 - Promoción de la gobernanza democrática y la participación ciudadana.
 - Innovación abierta y colaboración entre sectores.
 - Programas de inversión social y creación de empresas sociales o cooperativas
- **Salud y cultura financiera:** Proyectos que fomenten la autonomía y el bienestar financiero de personas y comunidades mediante la educación, la inclusión y la tecnología.
 - Programas de educación y alfabetización financiera.
 - Formación en emprendimiento para la generación de ingresos.
 - Promoción de la inclusión financiera para colectivos vulnerables.
 - Aplicación de tecnología para monitorizar y mejorar la salud financiera.
 - Soluciones para la comprensión clara y transparente de productos financieros.
- **Ingeniería para el desarrollo social:** Iniciativas que aplican la ingeniería para mejorar la calidad de vida y responder a necesidades básicas, especialmente en entornos vulnerables.
 - Infraestructuras resilientes, energía y movilidad sostenible, vivienda.
 - Producción y consumo sostenibles.
 - Mejora de la salud y el bienestar mediante soluciones de ingeniería.
 - Digitalización e inteligencia tecnológica para reducir brechas de acceso.
 - Soluciones para la resiliencia ambiental y la adaptación al cambio climático.
 - Educación inclusiva a través de herramientas tecnológicas e infraestructuras adecuadas.

4. Condiciones de participación

Podrán participar todas las personas físicas que cumplan los siguientes requisitos:

- Tener 18 años cumplidos en la fecha de inscripción al concurso.
- Residir en España.
- Rellenar correctamente la información requerida en el formulario de inscripción, dentro del plazo establecido en estas bases.
- Presentar un proyecto original que no haya sido objeto de explotación ni desarrollo por parte de una persona jurídica, y que no vulnere derechos de propiedad industrial o intelectual de terceros.

Cada participante podrá presentar una o más ideas, siempre que cumplan todos los requisitos mencionados anteriormente.

Se permite la presentación de ideas de titularidad compartida, siempre y cuando se designe un portavoz que complete el formulario de inscripción. La persona que realice la inscripción en nombre de un grupo de participantes será responsable de la veracidad de los datos proporcionados y deberá contar con la autorización del resto de miembros del equipo para que la inscripción sea considerada válida.

Los participantes deberán presentar sus candidaturas a través del [formulario disponible](#) en la página web del concurso: [Premios Fundación Caja Ingenieros](#).

El plazo de presentación finaliza el **20 de julio de 2025 a las 23:59h (GMT+2)**.

La organización de los Premios Fundación Caja de Ingenieros - Isabel P. Trabal se reserva el derecho de excluir del concurso a aquellos solicitantes que no cumplan los requisitos establecidos en estas bases o que proporcionen datos falsos, incompletos o sin la debida autorización.

El participante garantiza y declara su autoría sobre la idea presentada. Por tanto, exime de cualquier tipo responsabilidad a la Fundación Caja Ingenieros ante cualquier controversia o reclamación que pueda surgir por incumplimiento de la legislación en materia de derechos de propiedad intelectual e industrial.

5. Criterios de evaluación

Las ideas presentadas se evaluarán a partir de la información proporcionada en el formulario de inscripción, de acuerdo con los siguientes criterios:

- **Impacto social potencial:** Se evaluará la capacidad de la idea para generar un cambio positivo en la sociedad, con especial atención a su contribución a la reducción de la pobreza, la inclusión de colectivos vulnerables y la promoción de la igualdad de oportunidades. Se valorará la comprensión del problema social que se pretende abordar y la claridad en la definición de los beneficios esperados para la comunidad.
- **Viabilidad teórica:** Se tendrá en cuenta la coherencia interna de la propuesta, su plausibilidad técnica y económica, y la lógica de su desarrollo futuro. Aunque no se exige un plan de implementación detallado, se valorará que la idea esté bien estructurada, fundamentada en conocimiento existente, y que se identifiquen posibles vías de desarrollo, así como riesgos y estrategias para afrontarlos.
- **Innovación social:** Se valorará la creatividad y originalidad de la propuesta en la forma de abordar un reto social relevante. Se tendrán en cuenta especialmente las ideas que introduzcan nuevos enfoques, tecnologías emergentes o soluciones poco habituales con potencial para ser desarrolladas en el futuro.
- **Validación del mercado propuesto:** Se valorará si el equipo ha realizado un análisis inicial del mercado al que se dirige la idea: identificación de usuarios o beneficiarios potenciales, conocimiento de sus necesidades y de la problemática existente, así como la existencia de soluciones similares o alternativas.
- **Pertinencia:** Se analizará en qué medida el proyecto está alineado con los valores, objetivos estratégicos y líneas de actuación prioritarias de la Fundación Caja de Ingenieros. Se valorará positivamente que la propuesta contribuya a la misión de la Fundación y refuerce su compromiso con la sociedad y las personas.
- **Alcance social previsto:** Se analizará la escala potencial de la idea, a cuántos colectivos o personas podría beneficiar en un desarrollo futuro y qué tipo de transformación social podría generar. Se valorarán especialmente las ideas que, aunque se encuentren en fase inicial, muestren un horizonte de escalabilidad y aplicabilidad en distintos contextos o territorios.
- **Potencial de crecimiento:** Se tendrá en cuenta la capacidad de la idea para evolucionar y convertirse en un proyecto viable, con proyección de futuro y posibilidad de escalarse o replicarse.

6. Comité de Selección y Jurado

Comité de Selección: Estará formado por el personal de la Fundación Caja Ingenieros, así como por el equipo de Peninsula Corporate Innovation, con amplia experiencia en la ejecución de programas de aceleración, e integrado por perfiles especializados en estrategia, negocios, marketing y tecnología.

Jurado: Estará compuesto por Patronos de la Fundación Caja Ingenieros y profesionales vinculados al mundo empresarial y del emprendimiento, tanto de la Fundación como de Peninsula Corporate Innovation.

7. Fases del concurso

7.1 Selección de las ideas participantes

Los participantes que deseen concursar deberán completar el formulario con las preguntas disponibles en la página web de los Premios.

El plazo máximo para presentar las propuestas es el **20 de julio de 2025 a las 23:59h (GMT+2)**.

7.2 Selección de la idea ganadora

El Comité de Selección preseleccionará seis (6) ideas, y el Jurado analizará las ideas presentadas a partir de los datos completados en el formulario de inscripción, así como la presentación de cada una de las seis (6) ideas finalistas durante el acto de clausura (Demo Day).

La Fundación Caja Ingenieros se hará cargo de los gastos de desplazamiento y alojamiento hasta un máximo de 100€ por proyecto en caso de que sea necesario.

8. Los Premios

La proclamación de las ideas ganadoras tendrá lugar en el marco del acto de clausura (Demo Day), previsto para el mes de noviembre de 2025 en Barcelona, una vez finalizadas las presentaciones y la correspondiente deliberación del Jurado. El acto oficial de entrega de los Premios se celebrará durante dicha jornada.

Este concurso premiará las tres (3) mejores ideas con una dotación económica de 2.000 euros, otorgada directamente por la Fundación Caja Ingenieros. Este importe estará sujeto a las correspondientes retenciones fiscales, y se hará efectivo en una cuenta bancaria de Caja Ingenieros de titularidad del premiado.

Las ideas seleccionadas como finalistas serán mencionadas en la página web del premio.

En caso de que el participante de una idea ganadora rechazara el premio, este podrá ser ofrecido al participante de la idea que haya quedado en la posición inmediatamente inferior.

El premio podrá declararse desierto si así lo decide el Jurado.

9. Aceptación de bases

Los concursantes, con su participación, declaran que conocen y aceptan íntegramente las presentes bases. Los concursantes renuncian expresamente a presentar cualquier impugnación sobre las decisiones del Comité de Selección y del Jurado.

Cualquier participante podrá quedar excluido del concurso por la vulneración de cualquiera de las normas recogidas en estas bases.

Todos los participantes en los Premios Fundación Caja Ingenieros – Isabel P. Trabal aceptan las siguientes normas de participación:

- Todos los datos facilitados por los participantes deberán ser correctos, veraces y completos.
- El contenido de las propuestas presentadas por los participantes deberá ser propio.
- Cualquier contenido presentado deberá respetar los derechos de propiedad intelectual que le correspondan.
- No se transmitirán ni difundirán contenidos ilegales, difamatorios, ofensivos o que atenten contra los valores y la dignidad de las personas.
- Los participantes en los Premios ceden los derechos necesarios para grabar y fotografiar sus presentaciones, así como para utilizar sus imágenes y contenidos con fines de comunicación. Asimismo, autorizan el uso del material presentado y obtenido

durante los premios para la elaboración y difusión de *newsletters*, notas de prensa, redes sociales, blogs, etc., con fines promocionales y de comunicación.

- Cada participante solo podrá presentar una candidatura.
- La participación en el concurso implica la aceptación de estas bases.
- Las solicitudes y presentaciones podrán realizarse en cualquiera de los siguientes idiomas: castellano, catalán o inglés.
- Los participantes y el ganador se comprometen a atender a la prensa en caso de que así se les requiera.

La organización de los Premios se reserva el derecho de excluir del concurso a cualquier participante que incumpla las normas de participación establecidas en estas bases y condiciones, sin perjuicio de otras medidas legales.

10. Propiedad intelectual

El participante o equipo responsable de cada idea mantendrá en todo momento la propiedad intelectual e industrial de la idea presentada.

11. Deber de información en protección de datos

De conformidad con el RGPD y la LOPDGDD, LA FUNDACIÓ PRIVADA DE LA CAIXA D'ENGINYERS – FUNDACIÓN PRIVADA DE LA CAJA DE INGENIEROS tratará los datos facilitados con la finalidad de gestionar su inscripción y participación en el concurso, así como para comunicar los resultados a través de la página web de la Fundación y sus redes sociales. Siempre que se haya otorgado consentimiento expreso, el responsable del tratamiento procederá a la toma y difusión de la imagen del ganador en su página web, redes sociales y/o en otros medios de comunicación existentes.

De acuerdo con las estipulaciones contenidas en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen y en particular, con lo dispuesto en el artículo 2 de la mencionada Ley, y las garantías dispuestas en Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, te informamos del uso de la imagen del ganador con fines de marketing por parte la ORGANIZACIÓN.

La presente cesión y autorización de los derechos de imagen se realiza de manera gratuita, renunciando expresamente a cualquier reclamación o petición de cantidad contra la ORGANIZACIÓN.

En cualquier caso, los interesados podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y demás reconocidos por la ley, remitiendo su solicitud por escrito a la dirección de correo electrónico dpo@caixa-enginyers.com, o mediante envío postal a la dirección Carrer Potosí, 22, 08030 Barcelona.

En caso de solicitudes de derechos, el responsable del tratamiento llevará a cabo las investigaciones oportunas y necesarias para verificar y asegurar la identidad del solicitante.

Si considera que sus derechos han sido vulnerados en relación con el uso de sus datos personales, puede presentar una reclamación ante la Autoridad de Control competente en materia de Protección de Datos (Agencia Española de Protección de Datos), a través de su sitio web: www.aepd.es. También puede solicitar más información sobre el tratamiento de sus datos personales en el correo electrónico dpo@caixa-enginyers.com.

Para más información, consulte la política de privacidad disponible en la página web de la Fundación.